

en que se prohibiese á los plantadores la confeccion de sus propios vestidos ¹.

No se pasó mucho tiempo sin que se hicieran sensibles las consecuencias de tan egoísta sistema; lamentábase ya el mismo Nicholson, de que los habitantes de la Virginia abrigasen aspiraciones republicanas, opinando que aquella era precisamente la ocasion por demás favorable para mantener las prerogativas de la reina, y desviar la corriente de tan perniciosas ideas. Para ello propuso una medida harto original, para que no sea digna de mencionarse, á saber: la reduccion á un solo gobierno de todas las colonias inglesas de la América del Norte, dependientes de un mismo virey, destinándose al propio tiempo un ejército permanente para poner á raya á los enemigos de la reina.

Semejante despropósito no pudo ser aceptado siquiera para discutirse, siendo evidente que, al dar á conocer á las colonias el secreto de su fuerza, habríase precipitado el desenlace de su emancipacion.

La revolucion de la Virginia de 1688, abrió en consecuencia, una nueva era para las colonias. El parlamento reemplazó á la voluntad real, y sometió las plantaciones á un reglamento comun. Mas ese cambio nada aprovechó á América. El parlamento fué aun mas celoso de su supremacia y del monopolio que la misma autoridad real; y creyéndose con el derecho de tratar á los colonos como á vasallos y no como á conciudadanos, subordinó los derechos de la plantaciones al interés de la metrópoli. Y esa política del parlamento fué preparando los acontecimientos de 1776, y produjo en definitiva la separacion de los dos países.

¹ Beverly, p. 143.

CAPÍTULO VI.

Historia de las colonias de la Nueva Bretaña.

1. COLONIA DE NEW-PLYMOUTH.

Sabido es, conforme se dijo al comenzar la historia de las colonias inglesas, que en 1696, el rey Jacobo I repartió el continente entre dos compañías, á saber: la del Sud, cuyo punto de residencia era Lóndres, y la del Norte, formada por una sociedad de negociantes de Bristol y de Plymouth. Terminada la historia de la primera compañía que colonizó la Virginia, natural cosa es entrar en el estudio de la colonizacion del Norte.

El hecho de señalar á cada una de las dos compañías su punto de residencia especial, en el este de Inglaterra el de la primera y en el oeste el de la segunda, obedecía sin duda á un pensamiento político. Estableciendo en lugares opuestos los dos principales focos del comercio con América, proponíase el rey difundir el espíritu industrial; empero, en aquella sazón, Lóndres poseía por sí sola suficientes capitales y contaba con bastantes relaciones para lanzarse resuelta en el camino de las aventuras. La compañía del Norte, destituida casi de recursos y poco audaz de consiguiente, sucumbió á pesar del celo que desplegaron sus dos jefes, sir John Popham, canciller de Inglaterra, y sir Fernando Gorges, gobernador de Plymouth, amigo y compañero de Realeig; quienes á buen seguro hubiesen visto coronada su obra con un feliz éxito, si algo pudiera la voluntad sobre los caprichos de la fortuna.

Los Españoles que se abrogaban el monopolio del nuevo hemisferio, apresaron el primer buque despachado por la compañía. En 1607, hizose un ensayo de establecimiento en Sagahadoc (actualmente se llama el Estado del Maine); pero hizolo abandonar el

rigor del clima, y por algunos años redujose todo á algunas expediciones de pesca en el cabo Cod¹, ó á un insignificante tráfico en aceite y peleterías con los naturales.

Pero en 1614, el capitán Smith, que conocen ya los lectores, y cuyas son las hazañas de que fué héroe en la Virginia, según se ha referido mas arriba, adivinando con su perspicacia que todo el ideal de la política inglesa, estaba cifrado en la colonización de América, aprestó dos navíos asociado con cuatro negociantes de Londres. A últimos de abril hizo fondear en la costa del Maine, y no contento con traficar allí con los indios, reconoció la costa noreste, desde el río Penobscot hasta el cabo Cod, y trazó la carta topográfica de aquel país, cual había hecho relativamente á la bahía de Chesapeake.

Llevado de ese espíritu exagerador tan natural en los que por vez primera pisan un suelo desconocido, alucinada por otra parte su imaginación favorablemente sorprendida por lo propicio de la estación, durante la cual visitó á América, con tan brillantes colores pintó nuestro capitán aquellas nuevas comarcas, que el jóven príncipe que fué despues Carlos I, declaró que el país cuya carta topográfica le presentara Smith, se llamaria en lo sucesivo Nueva Bretaña, denominación que ha hecho olvidar el nombre de Virginia, y con la cual se han encariñado de todas veras los habitantes de aquel rudo cuanto saludable clima.

Con esa denominación se ha designado desde entonces, todo el país situado al este de New York; de manera que la Nueva Bretaña comprende los Estados del Maine, New-Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode-Island y Connecticut. Denominación es esa completamente arbitraria, como fácilmente se echa de ver; pero de todos modos es muy cómoda para designar una porción de colonias análogas, por el distintivo especial que las caracteriza y separa de las del resto de América².

Á pesar de lo halagüeño de las relaciones de Smith y del feliz éxito de su viaje, la compañía no secundó los proyectos del capitán; menester era un motivo algo mas poderoso que el interés, para decidir á cualquiera á desterrarse en un país que ni de mucho ofrecia los en-

¹ La expresión indica una situación favorable: *Cod* significa en inglés: bacalao.

² La fisonomía del colono de la Nueva Bretaña se ha conservado en las provincias primitivas suficientemente libre de matices estraños, para que hoy todavía sea difícil distinguir al *Yankee* de los demás Americanos. El *Yankee* (corrupción india de la palabra *english* ó inglés) es el colono de la Nueva Bretaña, con todas sus cualidades y defectos, es decir; con ese carácter áspero y aventurado á la vez que religioso y moral, que tan indeleblemente imprime el sello de la originalidad en esa republicana raza.

cantos de la Virginia ó las comodidades de la patria. Un clima frío, una tierra poco fértil, cubierta de espesísimas selvas y ocupada por tribus salvajes; eso y nada mas por aquel entonces, presentaba en perspectiva la Nueva Bretaña.

De consiguiente, ni los esfuerzos que desplegar pudiera una corporación, ni los privilegios del rey Jacobo, eran suficientes para atraer las simpatías hácia el norte del continente americano: lo que precisamente le pobló fué el espíritu religioso. Solo la fé exaltada por las iras de la persecución pudo prestar á los emigrantes ese valor que arrolla las dificultades, esa constancia que ni quebrantan las miserias ni la guerra ni siquiera la muerte, esa energía, en una palabra, que hace al hombre capaz de lo sobrenatural, puesto que, fiado exclusivamente en los auxilios del cielo, abandónase á la merced de sus propios recursos que su mismo entusiasmo centuplica.

Para comprender el espíritu que alentaba en aquellos emigrantes que muy poco se parecían á los colonos de la Virginia, urge entrar en ciertos pormenores acerca de sus creencias y acerca del carácter de las persecuciones que les empujaron hácia el nuevo mundo.

Detalles son esos cuya relación dista mucho de ser inoportuna, porque, es evidente para el que está iniciado en el estudio de los orígenes de la sociedad americana, que solo la religion la ha hecho lo que aun hoy es. La libertad política surgió allí de la libertad religiosa, y desde su principio ha sido su gobierno republicano, porque republicana era tambien la disciplina eclesiástica de los primeros colonos. El puritanismo en Inglaterra trajo la república, ó mas bien: la república fué su fruto natural. Es verdad que su existencia fué efímera, estrellándose en una sociedad cuya fé, ni participaba siquiera de la fé de Milton: pero en América ya no sucedió otro tanto, pudiéndose decir que la Nueva Bretaña, cuyos exclusivos dominadores eran todos puritanos, obedeció á la fatalidad al entronizar la democracia en sus instituciones y costumbres. La religion lo exigia. He aquí porque es necesario comenzar con el estudio de esa religion. Y así como vanos serian los esfuerzos que se hicieran para comprender la lógica de la Revolución de Inglaterra, y de la decapitación de Carlos I, dejando á un lado el análisis de la Reforma; de la propia manera es imposible un conocimiento adecuado de la Nueva Bretaña, sin sondear las doctrinas puritanas, de cuyo seno surgió espontáneamente aquella y de cuyo espíritu se nutre aun en nuestros dias.

Conocida es de todos la fermentación en que se agitaron los

ánimos á consecuencia de la obra de Lutero; mas, como acontece en todas las revoluciones, no se limitaron entonces á abrazar las ideas del primer reformador, antes bien se desencauzaron los espíritus, cuyas aspiraciones parece que realizó Calvino, cuando con su lógica terrible y severa, desquició de una vez la antigua doctrina, culto y régimen de la Iglesia. En tanto que Lutero sometia la religion á los príncipes á quienes constituia obispos exteriores revestidos de autoridad superior á la que poseian los príncipes católicos, Calvino fundaba una teocracia austera, ante la cual desaparecia el poder seglar, ya que confiaba á la Iglesia la direccion suprema de las acciones humanas. Las ideas de Calvino fueron aceptadas con entusiasmo general, y la república de Ginebra, de la cual era aquel verdadero jefe y director, vino á ser el tipo de gobierno para las Iglesias protestantes. La austeridad de sus instituciones, mucho mas opuestas á los ritos y costumbres de Roma que la disciplina luterana, hizo que adoptaran el calvinismo todos los espíritus entusiastas, y Ginebra sirvió de modelo á las Iglesias de Holanda, Escocia y Francia.

No fué ello así en Inglaterra, en que la reforma estaba en manos de un rey, enemigo del papado mas bien que de las creencias católicas. Lo que importaba á Enrique VIII, no era la fé, sino la supremacía: queria ser papa dentro de sus dominios y nada mas. Por cuya razon ese mal príncipe, rechazado de los protestantes como á católico que era, y aborrecido de los católicos como á jefe de heregía, conservó en gran parte el fondo y la forma del catolicismo. La jerarquía fué respetada como institucion religiosa y civil á la vez, dejando á los arzobispos, obispos y pastores sus títulos, dignidades y jurisdiccion. Asimismo se respetaron ciertos antiguos usajes á que estaba avezado el pueblo y que el tiempo habia hecho venerables, á saber: los ornamentos del clero en los divinos oficios, el sobrepelliz, el bonete, el *pax domini*, la genuflexion en el acto de comulgar, la señal de la cruz en el bautismo, la entrega de la sortija en el matrimonio, y algunas otras ceremonias por el estilo. El servicio anglicano no fué mas que una misa peor cantada, como ingeniosamente decia Jacobo I, educado en las doctrinas presbiterianas de la Iglesia escocesa, que era para él la mas pura del mundo.

El parlamento decretó observar aquellas ceremonias, so pena de ser cruelmente castigados sus infractores; pero cuando el advenimiento de Isabel abrió las puertas de Inglaterra á los protestantes quienes no habian alcanzado las persecuciones de María Tudor, la

opinion se pronunció por una nueva reforma mas rígida. Todos los desterrados que llegados de Francfort, Estrasburgo, Basilea y Ginebra, venian penetrados de respeto á la austeridad calvinista, se rebelaron abiertamente contra la idolatría de la Iglesia anglicana que comparaban con la moderna Babilonia, que así llamaban á la Iglesia católica.

Isabel no satisfizo esas aspiraciones; á semejanza de Enrique VIII, poco le importaban las creencias, á trueque de dominar asimismo á fuer de papisa. Mientras por puros motivos de Estado, parecia como que se alejaba de los católicos, amaba su obediencia y docilidad; aficionada á la disciplina antigua, lejos de adoptar ritos sencillos y severos, esforzabase al contrario para rivalizar en pompa y esplendor con la Iglesia romana.

El primer acto del parlamento en el reinado de Isabel fué declarar la supremacía de la corona en los asuntos de religion, y establecer la uniformidad litúrgica ¹. Ello dió origen á una acalorada polémica que no está aun acabada en la actualidad. No fué eso porque se creyera que las ceremonias que del antiguo culto se conservaban apareciesen á sus mismos defensores como revestidas de un carácter sagrado, como que no empañaban en lo mas mínimo la pureza de la fé; sino que el misterio de la antigüedad, el efecto que producian en la imaginacion y en los sentidos, hacianlas, segun se decia, eminentemente propias para concentrar el espíritu, conmover el corazon y despertar sentimientos piadosos. Y en su consecuencia cosa muy prudente era conservarlas, ya que nada mejor podia sustituirlas ².

Los puritanos, que así se llamaron aquellos que por escrúpulo se resistian á la uniformidad, los puritanos, pues, que no podian avenirse á aceptar el yugo doméstico en cambio del yugo de Roma, pretendian que esos ritos de invención humana complicaban peligrosamente el sencillo y razonable servicio que exigen las Sagradas Escrituras. Segun ellos, solo la Biblia era ley en cuestiones así de disciplina como de creencias. «En materias religiosas,» decia Cartwright, uno de los primeros escritores de la secta, «no puede haber mas criterio que la palabra de Dios. No basta que las Escrituras nada digan contra una ceremonia; es menester que la establezcan y justifiquen.» — «Al ver la escesiva solicitud con que se exige la con-

¹ I. Elisac., cap. II.

² Tal es el sistema defendido por Hooker en un célebre tratado muchas veces reimpresso: *The laws of Ecclesiastical Polity*; Lond. 1592.

formidad, añadian los puritanos, las muchedumbres formarán tan elevada opinion del valor é importancia de las ceremonias que acabarán por abandonar la religion para seguir su sombra, viniendo á creer que las observancias exteriores compensan la falta de santidad. ¿Á qué conservar ceremonias que por tan largo tiempo han servido á una Iglesia corrompida como de instrumento para paliar sus defectos y fascinar así el linaje humano? Urge rechazarlas como reliquias de supersticion, indignas de una Iglesia que se glorifica con el dictado de Reformada.»

Esa fué la causa por la cual se encrudecieron los ódios entre los enemigos comunes del catolicismo, la Iglesia establecida y los puritanos. Sus disensiones parecen hoy fútiles y destituidas de interés; mas en el fondo, bajo esas formas antiguas, se agitaban realmente cuestiones aun hoy trascendentales; al través del puritano, déjase traslucir el hombre republicano, como va á verse.

¿Qué viene á ser esa pretension de reconocer solo en la Biblia la única ley que ha de reglar así las creencias como la disciplina, reservándose al propio tiempo cada individuo su interpretacion? ¿Qué significa eso de rehusar aquel derecho al rey, al parlamento, á la autoridad eclesiástica, sino la reivindicacion mas completa de la libertad de opinion, la negacion absoluta no solamente de la supremacia espiritual, que reclamaban las regalías, si que tambien de la supremacia temporal, puesto que la Biblia era la soberana ley de los actos humanos, ante la cual todos los poderes debian inclinarse?

En una época en que era el púlpito la única tribuna abierta á quien quisiera hablar al pueblo, en que los predicadores discurrían sobre las cuestiones de actualidad con una libertad que no puede hoy existir, ya que los asuntos políticos pueden tratarse en otros sitios, ¿qué venia á ser esa *libertad de profetizar* que reclamaban los puritanos, sino lo que hoy llamaríamos libertad de reunion y de imprenta sin restricciones, tal como únicamente puede consentir una república?

Y así fué ello: el pueblo que, con facilidad abraza los partidos extremos porque la sencillez le seduce siempre, y ya que por otra parte la representacion de las sangrientas persecuciones de María Tudor le hacia estremecer ante el menor asomo de papismo, no pudo menos que lanzarse en brazos de los puritanos, cuyo número y animosidad aumentaba todos los días. Los obispos acusaron á los disidentes de bregar por el entronizamiento de un Estado eminentemente popular; Isabel, temiendo por su autoridad, creyó que era

ocasion ya de detener los progresos de una secta que así amenazaba al Estado como á la religion.

Desgraciadamente, y hay que decirlo en vergüenza del pasado y para mejor conducirnos en el porvenir, eran por entonces hartó mal comprendidos al menos los sagrados derechos de la conciencia y de la razon. Esa mansedumbre que á la vez que rechaza el error compadece á los que se extravían, esa caridad que cabe en el seno de la misma infidelidad, esa dulzura que constituye precisamente el espíritu de la religion, hasta tal punto eran virtudes desconocidas en la Europa del siglo décimo sexto, que, como sábiamente observó Robertson, ni siquiera palabra existia, con que espresar la idea de tolerancia.

Bajo ese punto de vista, en nada se diferenciaban los protestantes de los católicos. No es verdad que hubiesen venido los reformadores para emancipar la conciencia y darle la libertad que actualmente goza. El reconocimiento de los derechos de la razon humana, lejos de ser la causa del rompimiento con Roma, ha sido cabalmente una de las últimas consecuencias de la Reforma. Lutero fué aun mas dogmático, si cabe, que sus adversarios, si bien que la elevacion de su espíritu no le permitiera apelar á medios violentos. Calvino, enemigo abierto de cuantos como él no opinaban, condenaba á la hoguera al desgraciado Servet¹; Enrique VIII mandaba quemar vivos á los que osaban negar la transubstanciacion, lo propio hacia Eduardo VI contra los que en ella creían; y en tanto que la inquisicion perseguía en Roma á los que negaban la infalibilidad del papa, Isabel mandaba á la horca en Tyburn á aquellos que no reconocieran su supremacia.

Todas las sectas se abrogaban el atributo de la infalibilidad en sus creencias y en sus prácticas; hubiérase dicho que cada Iglesia pretendia estar en comunión con Dios solo y precisamente para tener el derecho de escomulgar al resto de los cristianos. Á los que abrigaban opiniones distintas, lejos de considerarlos como á ciegos dignos mas bien de lástima que de ódio, se los miraba como á idólatras, sacrílegos, enemigos públicos á quienes se debia exterminar con el fuego y con toda suerte de matanzas, cual habian hecho los Hebreos contra los Madianitas. Tolerar el error ante la idea de que es mal menor aun que la violencia hecha á las conciencias, era ni mas ni menos que proceder á lo político, á lo ateo que cede siem-

¹ Miguel Servet, compatriota nuestro, fisiólogo eminente, descubrió en 1553 el curso de la circulacion pulmonar. (N. del Trad.)

pre á miserables consideraciones temporales. El crimen de heregía entrañaba entonces toda la malicia del asesinato, y su estirpacion era el primer deber del magistrado.

Muy profundamente ha consignado Hume que pocos mártires hay que al salir del suplicio, no impongan á los demás un sacrificio espontáneo á su vez como el suyo propio. La lucha de las sectas de Inglaterra justifica el pensamiento de San Pablo de que aun sin caridad, puédesse entregar el cuerpo para ser quemado¹. La persecucion que hace violencia á los mismos sentimientos de humanidad, sentimientos que constituyen la esencia de nuestro sér, halló apologistas sin embargo de vida muy perfecta; esa persecucion fué acogida con entusiasmo por la muchedumbre; defendiéronla los doctores; apoyáronla los magistrados; sostúvolas el sectario obcecado por el celo; ó no el sectario, sino mas bien el fervor del mártir; el puritano moribundo acababa por amnistiar el delito del que le martirizaba; á sus ojos el verdugo se habia equivocado, ese era todo su crimen.

«Es preciso condenar á muerte á los herejes, escribia Cartwright. Si ese proceder es sanguinario y extremo, pláceme que por tal me tengais á mí y al Espíritu Santo. Niego que el arrepentimiento sea motivo para librarlos de la pena capital. Malamente y al revés proceden aquellos magistrados que castigan el asesinato y son lentos en castigar la infraccion de la tabla primera de la ley.»

Tanta ceguera quizás hoy no se comprende; y sin embargo, esa es nuestra propia historia, con solo poner en vez de la religion la política, y ser distinto el móvil de las pasiones humanas.

Ha sido menester rios de sangre, sacudimientos infinitos y bruscos retornos de opinion y de fortuna para dar al traste con nuestro fanatismo, é imponernos á fuerza de sufrimientos esa tolerancia que deja vislumbrar la aurora de una edad nueva, que señala el fin de la importancia que implican las diversas formas de gobierno. ¿Qué otra cosa viene á ser Robespierre en Francia, sino un puritano político que cree en la infalibilidad de su espíritu raquílico y ambicioso? ¿Qué significa esa acusacion de *moderantismo* que se arroja á la faz de las gentes tibias ó indiferentes en períodos revolucionarios? Idéntico es el espectáculo de la Revolucion al de la Reforma. En esos períodos en que la fiebre devora á la humanidad, no hay mas que partidos extremos; perseguidor ó perseguido, víctima ó verdugo. Es

¹ S. Pab. Á los Cor. XIII, 3.

una guerra santa que lleva á la victoria ó al martirio, y en la cual no se tiene conciencia de los golpes que se dan ó de los que se reciben hasta el momento en que estinguida la sed de sangre, queda tan solo en nosotros el vacío del horror y el remordimiento.

En ninguna parte ha habido mas tolerancia que en Inglaterra. La Iglesia establecida reclamó imperiosamente la estirpacion de la heregía; en ello interesó á la dignidad real cuyo poder y altivez tanto habian humillado los puritanos. Para Jacobo I, idénticos eran los intereses de la monarquía á los de la Iglesia. *Nada tenga la cruz, que no tenga asimismo la corona; no cross, no crown*, esa era su espresion favorita. Máxima que aun hoy se halla en el fondo de la constitucion inglesa.

Gracias á las leyes del reino pudo apelar Isabel á los mas violentos recursos, estando como estaba por otra parte decidida á emplearlos en todo su rigor. Multas, encarcelamientos, la muerte, de todo se echaba mano para contener á los jefes de los puritanos, mas los efectos de esa severidad fueron, como siempre, contraproducentes, y la persecucion atizaba el fuego del entusiasmo que se hubiera querido estinguir. Exasperados los puritanos llevaron hasta la exageracion sus opiniones; el odio á la Iglesia anglicana hizóles mirar con horror á toda autoridad eclesiástica; los presbiterianos que habian conservado alguna sombra de jerarquía, parecieron frios y políticos. En vano se les sometia á reglas; el puritano no podia reducirse á sujeciones de ningun género, y en su consecuencia exigia la libertad mas absoluta en el gobierno de la Iglesia. En pocas palabras, el régimen republicano estaba ya en las creencias, y amenazaba introducirse en el mismo gobierno.

El martirio, *esa fuerza irresistible de la debilidad*, segun le llama elocuentemente Milton¹, multiplicó el número de los puritanos. En 1593, declaróse en el parlamento que eran mas de veinte mil los que asistian á sus reuniones, y se propuso desterrarles como España habia hecho con los moros. Solo quedaba el recurso de la deportacion, ya que era impotente el coraje de los perseguidores, á pesar del celo que en su cometido desempeñó la alta comision de asuntos eclesiásticos, tribunal extraordinario que en crueldad y perfidia no cedia á la inquisicion de España, con la cual rivalizaba por mas que la aborreciese.

No faltó sin embargo, en la cámara de los comunes, quien abo-

¹ Of reformation in England, lib. I.